

VI CERTAMEN DE HISTORIETA, CARICATURA E ILUSTRACIÓN- VI FANZINE *TRAMPA*

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2017

Entre los diferentes objetivos del programa *Dinamo* del Ayuntamiento de Córdoba figuran los de poner al alcance de los y las jóvenes creadores y creadoras locales espacios propios para la exhibición y promoción de sus propuestas y, de paso, dar cabida a productos y artistas locales noveles en la oferta cultural de la ciudad. El presente certamen y la publicación del fanzine *Trampa* pretenden contribuir a estos objetivos en el ámbito concreto del cómic, la ilustración y la caricatura y constituirse como eventos propios para el encuentro, la exhibición y la promoción de jóvenes dibujantes e ilustradores. En virtud de ello, se convoca a los y las jóvenes de Córdoba a participar en el VI Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración y el Fanzine *Trampa*, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1 El Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración es un concurso con diferentes modalidades y categorías. El fanzine *Trampa* es una publicación que recoge obra gráfica de jóvenes dibujantes, ilustradores e ilustradoras cordobeses y cordobesas. La presente es una convocatoria conjunta, de modo que la participación en el certamen implica la participación en el fanzine, y viceversa.

2 Podrán presentarse jóvenes nacidos o residentes en Córdoba, con trabajos de **tema libre** que habrán de ser **originales, inéditos, no premiados** con anterioridad en éste u otros certámenes ni **pendientes de publicación**. No podrán presentarse autores y autoras que hubieran sido premiados o premiadas en la edición inmediatamente anterior de este certamen y en la misma categoría, no afectando esta exclusión a quienes hubieran obtenido una mención de honor en dicha edición u otras anteriores.

3 No se aceptarán obras que promuevan el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas, ni que atenten contra la dignidad de las personas y los derechos humanos.

4 Se establecen dos categorías:

- Categoría Júnior: Nacidos entre 2003 y 1997, ambos inclusive
- Categoría Sénior: Nacidos entre 1996 y 1981, ambos inclusive

Y tres modalidades en cada categoría:

- Historieta (Cómic)
- Ilustración
- Caricatura

5 Las obras se presentarán en dos archivos digitales de alta resolución (jpg, pdf o psd con una capa), uno de ellos con color RGB y el otro con color CMYK, y en ambos casos, con tamaño A4 y una resolución mínima de 300 ppp. En la modalidad de Historieta (Cómic), la extensión máxima será de 4 páginas. Se presentarán de forma completamente anónima, sin firmas, pseudónimos ni marcas que puedan identificar al autor. Las obras que no respeten estas características serán descalificadas automáticamente.

6 Cada autor podrá presentar un máximo de una obra en cada modalidad.

7 Las obras se enviarán por correo electrónico a la dirección **certamentrampa@gmail.com**, junto a las imágenes escaneadas del anverso y reverso del **DNI** y un documento de texto en el que figuren el **título** de la obra, **nombre y apellidos** del autor/a, **teléfono de contacto**, **correo electrónico** y la **categoría y modalidad** por las que se presenta. Asimismo se adjuntará otro documento de texto con una **reseña biográfica** del autor o autora escrita en tercera persona y con una extensión de 100 palabras aproximadamente, para su publicación en el fanzine en caso de resultar seleccionada. En el caso de presentarse obras realizadas por un equipo creativo compuesto por más de una persona habrán de figurar los datos completos de todos los autores. Si faltara alguno de estos datos o documentos, la obra se tendrá por no presentada.

8 Los alumnos y alumnas de los centros educativos que hayan participado en los talleres del bloque de Cómic e Ilustración del programa *Dinamo. Formación cultural en centros educativos* y deseen participar en la categoría junior del Certamen podrán presentar sus obras conjuntamente. Para esto, un responsable del centro podrá reunir las todas en una única inscripción, que contendrá los datos de los diferentes autores y autoras según lo expresado en el punto anterior. En este caso, en el archivo plica se incluirá un listado en el que a cada título se asociarán los datos personales de cada participante.

9 Plazo de presentación: hasta 3 de septiembre. La organización del Certamen remitirá un correo electrónico de confirmación de la recepción, que servirá como justificante de la misma.

10 Un jurado compuesto por tres expertos designados al efecto, preferiblemente especialistas en cada una de las tres modalidades del Certamen, elegirá a un ganador o ganadora del Certamen por modalidad en cada categoría y seleccionará las obras que integrarán el fanzine *Trampa*. Actuará como secretario/a un/a técnico de la Casa de la Juventud, que garantizará que el Jurado no tenga conocimiento de la autoría de las obras durante las deliberaciones. La identidad de los miembros del jurado se dará a conocer con suficiente antelación en la página web de la Casa de la Juventud (juventud.cordoba.es). La decisión del jurado será inapelable. En ningún caso los miembros del Jurado podrán presentarse al Certamen.

11 Las obras se valorarán teniendo en cuenta criterios de calidad técnica, originalidad, habilidad artística y composición, entre otros.

12 El VI Certamen Trampa está dotado con un presupuesto de 2250 euros en premios. En cada modalidad se elegirá un ganador o ganadora, que recibirán el siguiente premio, según la categoría por la que se presenten:

- Categoría Junior: 250 euros (impuestos incluidos)

- Categoría Senior: 500 euros (impuestos incluidos).

Asimismo los ganadores o ganadoras en categoría Senior serán invitados a participar en la sesión de dibujo en vivo de las V Jornadas del Cómic “Te-Beo en la Calle” junto a los autores y autoras invitados a las mismas.

13 El jurado podrá declarar desierto el premio si estimara que las obras no reúnen la calidad suficiente y, en cualquier caso, quedará desierto el premio correspondiente a las categorías y modalidades en las que no concurren al menos cinco obras. Aunque un mismo autor o autora puede presentar obras en las tres modalidades, sólo podrá ser premiado en una de ellas, quedando la elección a juicio del jurado.

14 La presentación de obras a este certamen comporta que el o la participante acepta la cesión automática y no exclusiva del derecho de uso de la obra a favor de la Ayuntamiento de Córdoba tanto para su divulgación como su publicación, así como para su empleo posterior en otras actividades del Ayuntamiento de Córdoba, siempre sin fines lucrativos y sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual que podrán ser registrados a favor del autor o autora. En este sentido, la Delegación de Juventud organizará al menos una exposición de las obras incluidas en el fanzine.

15 Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del VI Certamen de Cómic, Ilustración y Caricatura y la publicación del fanzine *Trampa* y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización.

16 Los datos personales del representante de cada grupo serán incorporados a un fichero de datos personales destinado al normal desempeño de las atribuciones del Departamento de Juventud, con observancia de lo establecido en la *Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal*.

17 La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas bases.

18 El VI Certamen Trampa está dotado con un presupuesto de 2250 euros en premios. Los gastos relacionados con los premios del certamen irán con cargo a la aplicación presupuestaria Z.E50.3372.48100 (Dpto. Juventud. Premios y certámenes) del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Córdoba.

19 Las presentes bases se rigen según determina la normativa actual de la Ley General de Subvenciones.

Más información en la página web: juventud.cordoba.es